

MAT.: Apruébese Convenio y entrega de Subvención a CLUB PESCA Y CAZA LOS TRICAHUES DEL GUAYAQUIL.

MONTE PATRIA, 23 de Septiembre de 2014.-

VISTOS

*Constitución política de la república;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.*

Lo dispuesto a la Ley 18.575

Decreto Alcaldicio n° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.

El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28 de noviembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

La Ordenanza de otorgamiento de Subvención, Acuerdo de Concejo en Sesión N° 37 de 03 de Diciembre de 2013

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 10074.-

1.-APRUEBASE, Convenio y entrega de Subvención a CLUB PESCA Y CAZA LOS TRICAHUES DEL GUAYAQUIL, Rut75.797.100-3, según detalle:

- a) ***Nombre del Proyecto:*** "CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DEL PEJERREY ARGENTINO COPA ANIVERSARIO MONTE PATRIA".
- b) ***Objetivo del Proyecto:*** "Fomentar el deporte y el sentido de identidad con nuestra comuna. Además de celebrar el aniversario de nuestra comuna.",
- c) ***Monto de la Subvención:*** \$1000000.- (Un millón de pesos).

2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.

3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2014, Ítem "215.24.01.004.001.052" CLUB PESCA Y CAZA LOS TRICAHUES DEL GUAYAQUIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

MCHC/ltv.

Distribución:

- . Archivo.
- . sec. Municipal.
- . Org. Comunitarias.